

20040000007821	SALAMA*BENARROCH,MOI SES	60	OMT/42-,3-A	ML-0229 -E	EJERCITO ESPAÑOL	08/09/2004 17:33:00
20040000008048	LOPEZ*DIAZ,ISABEL	100	OMT/42-,1-K3	ML-8632 -E	ALCAZABA, DE LA	13/09/2004 10:40:00
20040000008287	MOHAMEDI*MOHAMED,AH MED	100	OMT/42-,1-J1	ML-0161 -F	ABDELKADER	22/09/2004 19:50:00
20040000008322	FERNANDEZ*SEGURA,MA RIA DE LAS MERCEDE	60	OMT/42-,3-A	ML-3485 -E	HARDU, PREFABRICADAS	23/09/2004 17:40:00
20040000008457	MIMOUN*MOHAMED,"EL HAMOUTI" LAMIA	100	OMT/42-,2-B	ML-8235 -E	ESPAÑA	27/09/2004 9:55:00
20040000008704	ABDESELAM*HAMED,ABDE SELAM	90	OMT/47-,5-	C -0674 - BLG	DUQUESA DE LA VICTORIA	05/10/2004 20:05:00
20040000008773	BELHARCH,TOURIA	30	OMT/65-,1-4	-5440 -BTX	ALTO DE LA VIA	06/10/2004 17:12:00
20040000008931	SANTANDER*PAREJA,JOS E	60	OMT/42-,3-C	ML-9867 -D	RAMON Y CAJAL	13/10/2004 13:55:00
20040000009533	FAJARDO*GARCIA,VICENT A	30	OMT/47-,2-1	ML-6228 -E	EUROPA, DE	04/11/2004 11:20:00
20040000006197	MOHAMED*MOHAND,FATI N	100	OMT/42-,1-K3	-1036 - CDD	FERNANDEZ CUEVAS	25/06/2004 10:13:00

## MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEL EXPE-  
DIENTE SANCIONADOR Nº 40/2004 A D.  
SERGIO CANTERO BELAID

**293.-** De conformidad con lo dispuesto en Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el "Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Con relación al asunto de referencia, se pone en conocimiento de D. SERGIO CANTERO BELAID que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla acordó en sesión celebrada el 20 de Diciembre de 2.004 la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. Con fecha 11.03.04, el Director de la Autoridad Portuaria de Melilla acordó incoar Expediente Sancionador, vista la denuncia formulada contra D. SERGIO CANTERO BELAID, por presunta infracción del Art. 114.1.j) y 114.2.d) de la Ley 27/92 de 24 de Noviembre, modificada por Ley 62/97 de 26 de

Diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina, en relación a los arts. 8, 77 y 82.b) del Reglamento de Servicios de Policía y Regimen del Puerto de Melilla (OM 14/5/76) consistente en: No respetar la señal de alto del vigilante del parking del Puerto Deportivo Noray en Melilla, para no abonar la tarifa de aparcamiento correspondiente al vehículo matrícula 9194-CHR, el día 29/2/04 a sus 3:40 h

2. Con fecha 15/03/04 se le remitió la Incoación del Expediente Sancionador que fue devuelta por Correos el 18/03/04 por "desconocido" En BOME de 12/10/04 y en el Tablón de Anuncios de la Ciudad Autónoma de Melilla se publicó la incoación/propuesta de resolución del expediente sancionador. Al amparo del Art. 16.2 se practicaron de oficio las actuaciones que se consideraron necesarias para el examen de los Hechos, recabando los datos e informaciones relevantes para determinar la existencia de responsabilidades susceptibles de sanción. Dichas actuaciones consistieron en la ratificación de la denuncia por el Celador Guardamuelles.

3. La parte denunciada no ha formulado en su plazo ninguna alegación al Expediente Sancionador incoado.

### HECHOS PROBADOS

De la práctica de los Medios de Prueba antes señalados se derivan los siguiente Hechos Probados: Que D. SERGIO CANTERO BELAID no respetó la señal de alto del vigilante del parking del